

NOTIFICACION POR AVISO

LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE – EDUBAR S.A. dando cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:

Acto administrativo a notificar:	Resolución EDU-19-0504 DEL 22 DE JULIO DE 2019 EXPEDIDA POR EDUBAR S.A. "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE MANUEL MOSQUERA ASPRILLA (Q.E.P.D) IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 040-159246; RT-K4-02"
Autoridad que expide el acto administrativo:	EDUBAR S.A.
Recursos que proceden:	No procede recurso alguno.
Sujeto a notificar:	MANUEL MOSQUERA ASPRILLA (Q.E.P.D)

Se procede a publicar la presente resolución, en **LA PAGINA WEB WWW.EDUBAR.COM.CO** Y EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA RESPECTIVA ENTIDAD UBICADA EN LA CARRERA 46 No. 34 – 77 PISO 7, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL AVISO

Con el fin de notificar a **MANUEL MOSQUERA ASPRILLA (Q.E.P.D)**, de la Resolución No. **EDU-19-0504 del 22 DE JULIO de 2019** expedida por EDUBAR S.A. mediante la cual "**SE DISPONE LA EXPROPIACION POR VIA ADMINISTRATIVA DE UN INMUEBLE POR PROPIEDAD DE MANUEL MOSQUERA ASPRILLA (Q.E.P.D), HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS Y TERCEROS, IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 040-159246; RT-K4-02**".

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección actual del señor **MANUEL MOSQUERA ASPRILLA (Q.E.P.D)**, Se fija el presente **AVISO** según dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en lugar público de la **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE-EDUBAR S.A.**, hoy 12 de Agosto del 2019, a las 8:00 AM por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de **DESEFIJACION**: 20 de Agosto del 2019, a las 5:30 P.M.

Se deja constancia que la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso, el cual irá acompañado de la copia íntegra del acto administrativo.


CAROLINA CONSUEGRA IBARRA

SUBGERENTE UNIDAD DE ADQUISICION PREDIAL Y REASENTAMIENTO

Proyectó: Mc Hernández. 